

De conformidad a lo dispuesto en el **artículo 8, fracción V, inciso t)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere "**Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años**" de lo anterior le informo que este Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, en el mes de Marzo del año 2023, no se generó la información requerida en este inciso.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2023



LICDA. ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE